

# Los requisitos laborales de Medicaid ya están en vigor\*



*Esto es lo que deben saber quienes están embarazadas o tienen hijos pequeños en el hogar:*

Usted está **exenta** de los requisitos laborales si:

Está embarazada.

Se encuentra en el período posparto (hasta 12 meses después del parto) y contó con la cobertura de Medicaid durante el embarazo.

Usted es madre o cuidadora de un menor de 13 años o menos.

Es importante que las nuevas solicitantes y las inscritas actuales den los pasos necesarios para confirmar la exención a fin de recibir cobertura.

## Establecimiento de la exención de requisitos laborales

### Nuevas solicitantes de Medicaid

Las personas que soliciten Medicaid y estén embarazadas o tengan a su cargo dependientes de 13 años o menos en el hogar, deben indicarlo (incluyendo la fecha probable de parto si está embarazada) al diligenciar la solicitud para quedar exentas de las actividades relacionadas con los requisitos laborales.



Por favor, visite la página sobre los [requisitos laborales de Medicaid del Departamento de Salud y Servicios Humanos](#) (DHHS, por sus siglas en inglés) para obtener más información y conocer otras exenciones aplicables.

### Inscritas actuales en Medicaid

Las personas inscritas actualmente en Medicaid que queden embarazadas deben notificarlo al DHHS para solicitar su exención. Las inscritas pueden declarar sus cambios de estado al DHHS en línea a través del portal iServe, llamando por teléfono al DHHS o visitando una oficina local del DHHS. Este paso es importante ya que se llevarán a cabo revisiones continuas a las inscritas actuales, quienes deben alertar al DHHS sobre cualquier cambio de estado antes de la renovación.

Los cambios de estado que puedan dar lugar a una exención de los requisitos laborales deben informarse al DHHS lo antes posible para garantizar la continuación de la cobertura.

\*Los requisitos laborales solo se aplican a las personas incluidas en la categoría de expansión para adultos de Medicaid. Aquellas que no estén seguras de su categoría de elegibilidad deben ponerse en contacto con el DHHS.